

## Foro de debate

# Sin tutoría



ANA COBOS CEDILLO  
Orientadora. Doctora en  
Ciencias de la Educación por  
la Universidad de Málaga

Este verano hemos conocido la decisión de la Comunidad de Madrid de eliminar del currículo la hora semanal de tutoría lectiva en la Educación Secundaria Obligatoria. Al parecer, el argumento que se alega es que el alumnado precisa de más tiempo de dedicación a las materias instrumentales básicas, es decir, lengua y matemáticas.

Visto así, el argumento es incontestable pues, razonablemente nadie podría estar en contra de que el alumnado dedique más horas a estas materias, consideradas como imprescindibles desde la antigüedad. De hecho, se corresponden con Trivium y el Cuadrivium, o bien con "las cuatro reglas" como se llamó al mismo concepto en la España franquista. La misma idea se recogió en alguna de la normativa educativa de la democracia, especialmente en la referida a los Programas de Garantía Social, ahora llamados Programas de Cualificación Profesional Inicial, probablemente para dar "garantía social" a esas enseñanzas.

A vueltas con la misma idea, se trata de que el sistema educativo garantice que la población aprenda los contenidos académicos básicos para la vida. Una idea tan incontestable como pobre.

En los años setenta comenzó a hablarse de la educación integral, en contraposición

precisamente a la idea pobre y trasnochada de las "cuatro reglas", con la intención de ampliar el currículo más allá de lo académico e integrar en él los valores. Es más, gracias a la investigación educativa incluso reconocimos la existencia de un currículo oculto, de tanta o mayor influencia en el alumnado que el currículo explícito.

En la primera gran crisis socioeconómica del siglo XXI parece que necesitamos volver a destacar la importancia de las materias instrumentales como si de valores seguros se tratara. Pero, ¿y si esta tendencia responde más a la tradición y al mito que a la eficiencia?, ¿se basa la Comunidad de Madrid en algún estudio o investigación que demuestre que se mejoran los resultados aumentando las horas para materias instrumentales y eliminando las tutorías lectivas?

El sistema educativo español se mueve por inercias, tradiciones y mitos más que por decisiones basadas en evidencias empíricas fruto de los datos y de la investigación. Es decir, se toman medidas de gran calado con argumentos de pies de barro, por tendencias irreflexivas, "ocurrencias" es la palabra que utiliza el profesor Ramón Flecha de la Universidad de Barcelona.

El tiempo dedicado a la tutoría no resta en la inversión necesaria para el desarrollo de las competencias básicas que precisa una ciudadana o ciudadano para desenvolverse en el mundo del siglo XXI. Del mismo modo, el aumento de tiempo para la lengua y las matemáticas no es garantía de una mejor formación, podemos recordar a este respecto, la magnífica formación académica del personal sanitario reclutado

por el nazismo, al igual que su escasa consideración por el respeto a los derechos humanos.

La educación ha de ser mucho más que la formación académica, porque el sistema educativo tiene que preparar para la vida, de hecho, seamos conscientes de ello o no, siempre lo hace. Por ello, es muy distinto un sistema educativo que pone en valor los contenidos que se trabajaban en las tutorías lectivas a otro que nos los valore.

Desde hace veinte años, en las tutorías lectivas con el alumnado de secundaria se han trabajado, entre otros, los siguientes contenidos: la adolescencia, la convivencia en el grupo-clase, la toma de decisiones en asamblea, la prevención de drogodependencias y otras adicciones no tóxicas, la igualdad de género, la solidaridad con las personas en desventaja física, psíquica y sensorial, la prevención del racismo y de la xenofobia, educación afectivo sexual para la sexualidad responsable y la prevención del embarazo adolescente y de las enfermedades de transmisión sexual, hábitos de vida saludable, seguridad en Internet y redes sociales, educación para las emociones, técnicas de estudio y de trabajo intelectual, animación a la lectura y uso de bibliotecas, educación para la paz y resolución de conflictos, orientación académica y profesional...

¿Acaso no son contenidos valiosos para la formación de la ciudadanía?, ¿existen otros contextos sociales en que puedan trabajarse si deja de hacerse en el sistema educativo?

Tras veinte años, la experiencia respalda la utilidad e importancia de la tutoría

lectiva en secundaria, es más incluso desde las organizaciones de orientación y psicopedagogía de toda España se reclama que se destine un tiempo a la tutoría tanto en la etapa de educación primaria como en las enseñanzas postobligatorias, y así lo expresan unánimemente. La investigación

### Los grupos cohesionados donde tiene lugar el aprendizaje cooperativo obtienen mejores resultados académicos

educativa demuestra que los grupos cohesionados donde tiene lugar el aprendizaje cooperativo obtienen mejores resultados académicos; prevenir un embarazo adolescente puede ser más decisivo en la trayectoria profesional de una joven que la amplitud de sus conocimientos académicos; tomar una decisión profesional en el momento adecuado puede prevenir el abandono o la desmotivación cuando se actúa como nómada de primero de cada ciclo o modalidad de Bachillerato.

Son muchos los argumentos basados en la investigación y en la experiencia que se sitúan a favor de la existencia de la tutoría lectiva y ninguno con base científica respalda su eliminación, aunque siempre podemos, una vez más, echar la culpa a la crisis y satisfacer a quienes creen que el sistema educativo solo debe implicarse en lo académico, ¿cómo si ese no fuera otro modo de educar en valores!, eso sí, otros valores.

## LA A.C.L.P.P. YA SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE LA SUPRESIÓN DE LA TUTORÍA DE GRUPO EN EL BACHILLERATO L.O.E.

En junio de 2008, nuestra asociación hizo llegar a la Consejería de Educación su desacuerdo con la supresión de la hora de tutoría de grupo. Reproducimos el documento con el que se fundamentó dicho desacuerdo y se aportaron criterios al proyecto de Orden por la que habría de regularse la implantación y el desarrollo del bachillerato L.O.E. en la Comunidad de Castilla y León

Una vez publicado el Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y ante la proximidad de su desarrollo normativo en posteriores regulaciones, en concreto, la de su implantación y desarrollo, la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía desea hacer llegar a la administración educativa las siguientes aportaciones:

1º La importancia de la orientación en la etapa educativa del bachillerato, como en cualquier otra, viene avalada por la reciente ordenación de nuestro sistema educativo al reconocerla expresamente, por una parte, como principio sustancial al propio sistema, tal como se expresa en el artículo 1, de los Principios; apartado f) de la L.O.E.:

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario